

RESOLUCIÓN No.

19 MAR. 2013

(000435)

"Por medio de la cual se concede comisión de servicios al servidor público NEIL TORRES LÓPEZ"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio PTG-13-075, radicado el día 13 de marzo de 2013, dirigido a la Rectora de esta universidad, el Jefe del Departamento de Postgrados **NEIL TORRES LÓPEZ**, solicitó permiso para ausentarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013 para asistir al VI Encuentro Regional de Física, evento que tendrá lugar en la Universidad de la Guajira al cual asistirá en calidad de ponente.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007 establece:

"A los empleados administrativos de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relacionen directamente con el ramo en que presten sus servicios..."

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicios al Jefe del Departamento de Postgrados **NEIL TORRES LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.454.197 por los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013, para asistir al VI Encuentro Regional de Física, evento que tendrá lugar en la Universidad de la Guajira al cual asistirá en calidad de ponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado en el Departamento de Postgrados y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

